AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 27 de enero de 2012

Señores

_____

Presente

Nos Dirigimos a Usted, en relación a consultas realizadas sobre puntos de la Licitación Pública Nacional ***Cobertura Médica Sanatorial para Funcionarios de la AFD Ad Referéndum 2012*** **ID 229.144**, a fin de informarles cuanto sigue:

Consulta

1- **En qué localidades se deberá habilitar los consultorios? Para el lote 1 se menciona en Asunción 3, CDE 1, Encarnación 1. Este mismo criterio se debería tener en cuenta para el Lote 2?**

Respuesta

Lo dispuesto en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, específicamente en el punto 2. Requisitos de calificación aplica para el Lote 2. Es decir, se debería contar con consultorios en las ciudades de Asunción 3, CDE 1 y Encarnación 1, a fin de brindar una atención descentralizada.

Consulta

2- **Cuál sería la cantidad máxima de funcionarios? que modalidad tomar para el monto de la garantía de mantenimiento de la oferta en este caso cuando se pide cotizar por unidad y grupo familiar.**
FORMULA = P.Unitario x 24 Meses x Cant Max Func x 5% =MONTO DE LA POLIZA

Respuesta

La Convocante ha optado por la modalidad de Contrato abierto por montos mínimos y máximos, por lo que no se ha tomado en consideración la cantidad máxima de funcionarios a ser asegurados a fin de evitar confusiones entres los oferentes a la hora de cotizar. De esta manera los oferentes, para la garantía de mantenimiento de oferta deberán tomar en consideración el monto máximo del lote a ofertar.

Ejemplo:

Oferente 1 decide ofertar Lote 2, el cálculo se realizara con la siguiente fórmula: Monto máximo del lote 2 x 5%=Monto de Póliza.

Oferente 2 decide ofertar Lote 1 y 2, la fórmula será: (Monto máximo Lote1 +Monto máximo Lote 2) x 5% = Monto de Póliza.

Oferente 3 sólo decide ofertar Lote 1, en tal caso la fórmula será: Monto máximo Lote 1 x 5% = Monto de Póliza.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Consulta

3- **Página 63 Plan de Entrega: Como seria la manera de cotizar los ítems? Para cada grupo familiar tomar montos distintos?**

Respuesta

Los Oferentes deberán cotizar el precio unitario por cada ítem de cada Lote ofertado, sin considerar cantidades mínimas ni máximas de funcionarios. La convocante no podrá proporcionar cantidades mínimas ni máximas de funcionarios.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

ELIGIO FERNANDO ORTÍZ
Gerente de Administración y Operaciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO